

Uruguay de ayer y de mañana

Derecho patrio: sin censura previa

Es una costumbre que tomé allá por los años setenta y pocos, cuando pasó lo que pasó y parecía que la República ya no era la República (y no era, no más). Me refiero a la costumbre de caerme por la Biblioteca Nacional.

Pertenezco a la generación del Café Metro, que otros llamaron, mal, generación del 45. En realidad no era una generación sino, más módicamente, una barra. Cuando la tradujeron a culturología aquello sonaba demasiado a muchachos y a esquina. Nos Ortega-gassetizaron con lo de generación. Y como lo temporal lleva a lo temporal, terminamos con fecha, como los vinos. Nos transformaron en el 45, cifra que en todos lados es calibre de Colt, pero que aquí en Uruguay pasó a ser un hito, hasta ahora he sabido por qué, de historia de cultura.

En política, pertenezco a la generación batllista del 55, que fue la que llegó a la Cámara de Diputados empujada por el además de Luis Batlle. Eran, claro está, otros tiempos. Tiempos que el que los vivió, lo sabe. Y el que no los vivió no puede imaginarlos. Tiempos sin censura.

Me acuerdo, para dar una cualquiera idea, de cuando vinieron por entonces, con sus entonces flamantes (y ya entonces multinacionales) recetas, los primeros delegados del Fondo Monetario Internacional. Llegaron como suelen llegar (como a tantos otros lugares, como a aquí mismo tantas veces después). Traían los trajes de alpaca, la presunción y los portafolios. Traían zapatos de norteamericano y camisas de norteamericano. Y alma no de norteamericano sino de adúlón de norteamericanos.

El titular del Poder Ejecutivo era Luis Batlle. Los echó del país.

Es decir: el gobierno nos recibió con cortesía, los invitó a comer, los hospedó. Y los escuchó.

Cuando los escuchó, los echó.

Uno a veces se revuelve y busca con la mirada, alrededor, ese Uruguay de 1945 o 1955, Café Metro o luisismo. Busca ese Uruguay y no lo ve. Es terrible porque, a la manera de los que, abandonando los cohetes espaciales pasean por el espacio interestelar, la sensación se vincula con la pesantez. Primero, con lo horrible de no pesar, uno, nada. Segundo, con lo más horrible de no tener ni arriba ni abajo, que es lo único peor que no tener pies ni cabeza. Sólo que la falta de pesantez astronáutica es meramente física. Aquel que busca su país con la mirada y no lo encuentra, padece en cambio la falta de pesantez espiritual. Peor que la muerte térmica.

Realidades

Lo de que el país no esté, por fortuna, es sólo un mini-infierno metafísico ilusorio. Una especie de contra-iluminación estrafalaria. El país está siempre. Y cuando parece que no está, simplemente es que está ahí, no visible y mejorando todavía.

Yo voy a la Biblioteca Nacional porque ahí el país no falta nunca. Si se me permitiera el malgusto de un coloquialismo cafetero, diría que el país "para" en la Biblioteca Nacional. Desde siempre, como no imaginó Larrañaga pero sí lo intuyó Artigas.

Esta mañana estuve en JAQUE. Después en la Biblioteca Nacional. Me pregunto: esto que estoy escribiendo ahora mismo ¿llegará al lector?

¿Qué pasará finalmente esta semana con los semanarios de este país?

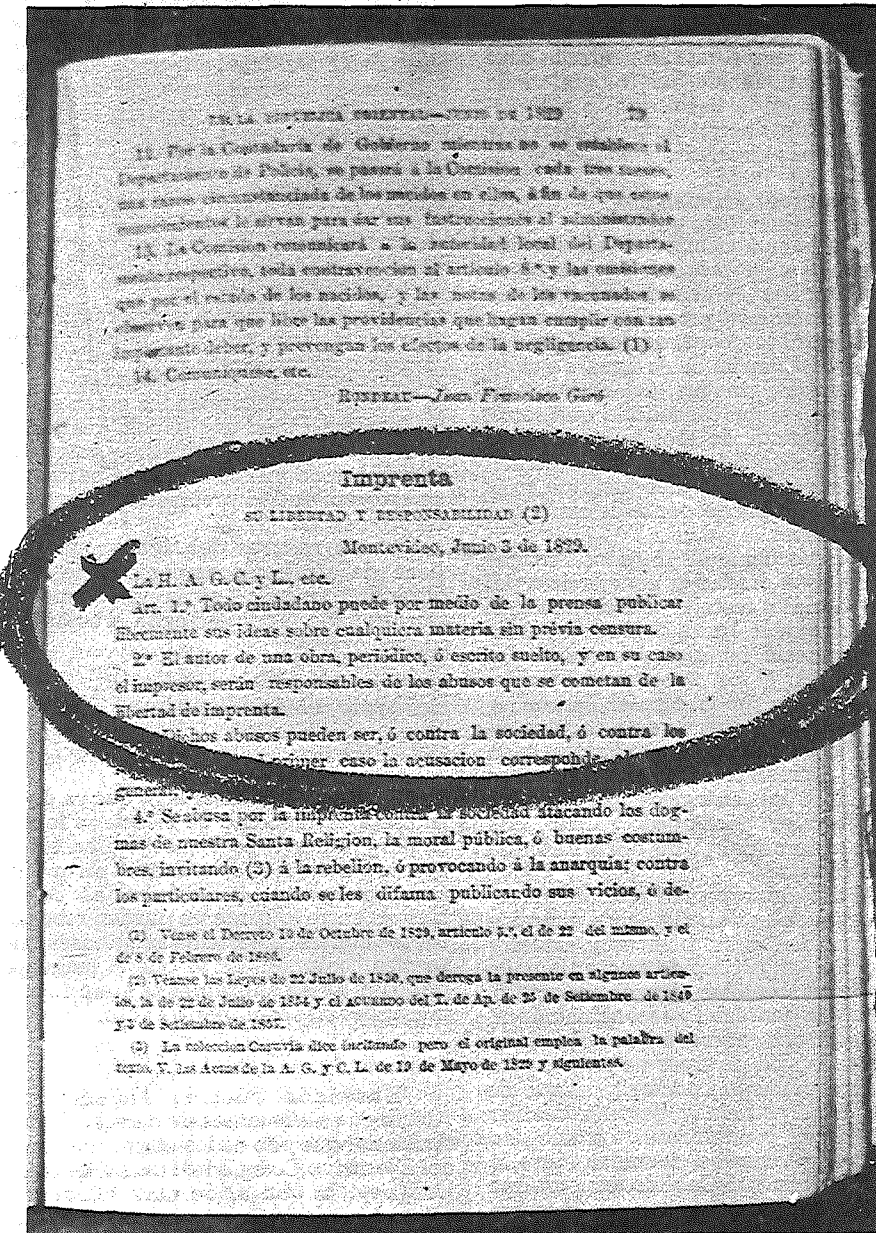
Es notorio que estos semanarios de hoy, que son además el mañana, están en su mayoría hechos, redactados, escritos, titulados, sufridos, diagramados, peleados, acertados, equivocados y estrechados por hombres jóvenes.

Cuando yo tenía la edad que ellos

tienen, sentía que todos los hombres eran mis hermanos.

Cuando se tiene el doble, la mitad de los hombres son nuestros hermanos. La otra mitad hay que sentirla como si fueran nuestros hijos. Si no, es porque se ha vivido mal. Yo no he vivido mal.

En la calle, en la Biblioteca, en cualquier parte, hombres jóvenes me han preguntado, hoy, qué pienso. He visto en sus ojos lo mismo que seguramente hay en los míos, cuando miro alrededor y no encuentro al país. No me pregun-



tan a mí. Le preguntan al tiempo. Mi visita a la Biblioteca Nacional no ha sido hoy, por tanto, en nombre propio. He ido por todos.

H. G. Wells, el inglés formidable, cuenta la historia del hombre que viajó al futuro. Al volver, supo que no había un sueño porque había traído algo del futuro: una flor.

De la Biblioteca Nacional esta mañana, a manera de flor, traje algunos párrafos. Traje dos líneas aprobadas por la H.A.G.C. y L. el 3 de junio de 1829. Traje un Decreto que firmaron Rivera, Vázquez y Enrique Martínez el 17 de noviembre de 1838.

H.A.G.C. y L.

Antes de que se inventaran ESMA-CO y ANCAP, antes que SODRE, SE-PLACODI, AFE o IMAGRO, uruguayos escribieron en cabezales de papeles ilustres la sigla impronunciable HAGCyL.

HAGCyL quiere decir Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa. Casi nada. Fue, como quien dice, la que fundó la República. Y redactó la primera Constitución de país independiente.

En la Colección Legislativa, Tomo

I, el lector curioso encontrará el texto completo de lo que aquel glorioso cuerpo constituyente y legislativo aprobó en materia de libertades para la prensa (y para todos los habitantes del país).

Dice así: "Montevideo, Junio 3 de 1829.

"La H.A.G.C. y L. etc.,

"Art. 1º. - Todo ciudadano puede por medio de la prensa publicar libremente sus ideas sobre cualquier materia sin previa censura."

El artículo siguiente establece la responsabilidad a posteriori por los abusos que se cometan de la libertad de imprenta. Es decir, que ya tenemos la estructura acabada de lo que el Derecho Patrio y toda la tradición jurídica oriental (constituciones incluso) considerarán pieza maestra del orden uruguayo.

La expresión es libre, no hay censura previa y sólo eventualmente, por abuso, responsabilidad posterior. Y para que la responsabilización no obre a modo de codo que borra lo que el derecho escribió con la mano, el resto de esa ley de 1829 organiza de modo prolijo la ma-

He aquí, para los tiempos, el Decreto de Don Frutos:

"Número 11. Montevideo, Noviembre 17 de 1838.

"RESTABLECE LA ILIMITADA LIBERTAD DE IMPRENTA.

"El General en Jefe del Ejército Constitucional.

"La absoluta libertad de opinar, y de publicar las opiniones, debe ser un derecho tan sagrado como la libertad y seguridad de las personas. Las producciones de la imprenta libre son el freno de los malos mandatarios, la recompensa mejor de los que gobiernan bien, y el vehículo más seguro para derramar la ilustración y educar a los pueblos.

"Pero este derecho inestimable vendría a ser ilusorio, si los que han de ejercerlo conservan el menor recelo de que la autoridad puede reprimirle, ó manifestar siquiera algún desagrado, por el uso que de él se haga.

"En fuerza de estas consideraciones, para manifestar á la República que deseo oír libremente la voz de la opinión; que, contando con ella, no puedo temer ataque alguno; y que no deseo otro juez, ni otro defensor de mis actos que la conciencia del Pueblo, por cuyo bien trabajo; recomendando á su ilustración y buen sentido la moderación y templanza en el uso de la imprenta, decreto:

"Art. 1º. - La libertad absoluta é ilimitada de la imprenta es también uno de mis principios fundamentales. Todo individuo puede usar de ella, sin restricción alguna.

"Art. 2º. - Los particulares, que se creyesen ofendidos, por producciones de la prensa, tendrán expeditos los medios de vindicación, que la ley del país establece.

"3º. - Los ataques de cualquier género que se dirijan por la imprenta, sea contra mi persona, las de mis secretarios, ó contra los actos administrativos, no quedan sujetos á responsabilidad alguna: y para asegurar esta declaración, yo y mis secretarios, renunciemos, mientras yo esté en el mando, la protección de la ley actual, y todo otro medio de vindicación.

4º. - Circúlese, publíquese, y dese al Registro. - (Firmado: RIVERA.

Santiago Vázquez - Enrique Martínez.

Homenaje

Miro a mi alrededor. Quisiera imaginar la tarde en que Don Frutos rubricó este decreto. Era un hombre bondadoso y alegre. Veintiañero, había vencido a los porteños en la Batalla de Guayabo y librado el territorio nacional, a órdenes de Artigas.

Después venció en Rincón, conquistó las Misiones. Un año y un mes más tarde de este decreto, infligiría al ejército invasor de Echagüe, enviado por Rosas, la derrota de Cagancha.

Rivera era el tipo de hombre y de gobernante sin miedo. En la absoluta seguridad que tenía de sí mismo y de lo que había llamado pocos días antes, "el pueblo de mi nacimiento, de mis recuerdos, de mis afecciones", esto es, el pueblo oriental, sabía y sentía que la máxima libertad era asimismo la máxima seguridad.

El Decreto que hemos transcripto tiene otra particularidad que queremos subrayar: está firmado por dos militares y un jurista. Todos saben quien fue Rivera (¿saben?), general y caudillo, que vivió entreverado con la gente y adorado por ésta. El otro, Enrique Martínez, fue asimismo una figura notable. General uruguayo, general argentino, general chileno, peruano, etc. Cruzó Los Andes con San Martín. Peleó en Chacabuco, en Cancha Rayada, en Maipú. Fue general de Bolívar y de Sucre. Fue Jefe del ejército patriota del Perú. De regreso, fue con Rivera vencedor en Cagancha.

Estos hombres de espada notables firman junto con el gran jurista Santiago Vázquez, cuya actuación en la Constituyente está relacionada precisamente con algunas memorables frases que dijo defendiendo la libertad de prensa.

En esta hora triste de nuestra tierra, levanto el corazón hacia estas grandes presencias. Son el Uruguay verdadero.

El que crea que son el pasado se equivoca. No lo son. Son el mañana.

Saludémoslo con la emoción sin lágrimas, esa tan honda: la emoción de la fe.

Manuel Flores Mora